

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 49 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE COLMENAR VIEJO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y para su conocimiento, se comunica relación de lugares públicos reservados por los respectivos Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral y para la colocación de propaganda electoral.

#### 1. ACEBEDA (LA)

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- FRONTÓN MUNICIPAL.

#### 2. ALAMEDA DEL VALLE

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, PREVIA PETICIÓN DEL MISMO POR ESCRITO

#### 3. ALCOBENDAS

RELACIÓN DE LOCALES PÚBLICOS EN LOS QUE PODRÁN CELEBRARSE ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS CASA ASOCIACIONES C/ CÁCERES N° 18 LOS DÍAS 10 JUNIO A PARTIR 13:30, 11 JUNIO DE 10:00 A 16:00; 13 JUNIO DE 9:00 A 16:00; 14 JUNIO LIBRE TODO EL DÍA; 15 JUNIO 10:00 A 13:00; 18 JUNIO DE 9:00 A 16:00; 20 JUNIO DE 9 A 16:00; 21 JUNIO, LIBRE TODO EL DÍA; 22 JUNIO LIBRE TODO EL DÍA; 23 JUNIO A PARTIR 13:30.
- SALÓN DE ACTOS PABLO IGLESIAS, PASEO. DE LA CHOPERA N° 59, LOS DÍAS 13 JUNIO LIBRE Y 20 JUNIO LIBRE.
- ESFERA (SEDE CASAS REGIONALES) PLAZA CUBIERTA, AV. OLÍMPICA N° 14, EL DÍA 13 JUNIO LIBRE.
- TEATRO AUDITORIO C/ BLAS DE OTERO N° 4 LOS DÍAS 16 JUNIO LIBRE Y 22 JUNIO LIBRE.
- ESPACIO MIGUEL DELIBES ESPACIO CENTRAL AV. DE LA MAGIA N° 4 LOS DÍAS 10 AL 24 JUNIO LIBRE.

PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS DEBEN CONTAC-TAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL.

- CASA DE LA MUJER C/ MÁLAGA 50. PARA LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ANTERIOR-EMENTE DESCRITO DEBEN CONTACTAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL PA-TRONATO BIENESTAR SOCIAL.
- CENTRO DE MAYORES PEDRO GONZÁLEZ GUERRA C/ ORENSE N° 7.
- CENTRO DE MAYORES MARÍA ZAMBRANO C/ DAOIZ N° 1.
- CENTRO DE MAYORES RAMÓN RUBIAL C/ SALAMANCA N° 39.
- CENTRO DE MAYORES CARMEN GARCÍA BLOISE C/ OLIVAR N° 5.
- CENTRO DE MAYORES URBANIZACIONES CALLE SALVIA N° 135.

PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS DEBEN CONTAC-TAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL PATRONATO BIENESTAR SOCIAL, PERMANECIEN-DO ABIERTOS EN HORARIO DE 09:30 A 20:00.

- SALÓN DE ACTOS POLIDEPORTIVO JOSÉ CABALLERO, CARRETERA BARAJAS KM 1,400.
- SALÓN DE ACTOS CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES, AVDA DON MIGUEL DE CERVANTES S/N.

PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS DEBEN CONTAC-TAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.



## 7. BERZOSA DEL LOZOYA

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

## 8. BOALO (EL)-CERCEDA-MATALPINO

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE CERCEDA.
- EDIFICIO SOCIO-CULTURAL EL BOALO.
- EDIFICIO SOCIO-COMUNITARIO DE MATAELPINO.

## 9. BRAJOS DE LA SIERRA

LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA.

## 10. BUITRAGO DEL LOZOYA

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

- PLAZA PICASSO.
- PLAZA DEL CASTILLO.

LOCALES OFICIALES:

- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA EN PZA. DEL CASTILLO N° 4 (SOLO SÁBADOS Y DOMINGOS).

## 11. BUSTARVIEJO

LOCALES CERRADOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 08.00 A 24.00 HORAS, EXCEPTO EL 11/06/2016; Y LOS VIERNES DE 17:00 A 24:00 HORAS, EXCEPTO EL 24/06/2016.
- SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE LA CALLE FERIA 12, SÁBADOS Y DOMINGOS DE 17:00 A 24:00 HORAS.

LOCALES ABIERTOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- EL PATIO DELANTERO DEL EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE LA CALLE FERIA 12, LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 08.00 A 24.00 HORAS.
- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, TODOS LOS DÍAS DE 08.00 A 24.00 HORAS, EXCEPTO VIERNES HASTA LAS 15:00 HORAS.
- PARQUE DE LA CERCA, EN LA CALLE LA CERCA S/N, TODOS LOS DÍAS DE 08:00 A 24:00 HORAS.

## 12. CABANILLAS DE LA SIERRA

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA:

- CENTRO CULTURAL, CALLE IGLESIA, N° 21, USO PÚBLICO.
- PLAZA DE LA FUENTE, USO PÚBLICO.

## 13. LA CABRERA

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA:

- SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN PLAZA DE LA CONCEPCIÓN, 1.

## 14. CANENCIA DE LA SIERRA

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- AYUNTAMIENTO SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, DE LUNES A DOMINGO AMBOS INCLUSIVE, DE 18:00 A 22:00 HORAS.
- EDIFICIO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y JUVENILES, CALLE CANTARRANAS, 35, DE LUNES A DOMINGO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

## 15. CERVERA DE BUITRAGO

LOCAL Y LUGAR OFICIAL PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- LA CASA DE LA CULTURA DE LA LOCALIDAD.

## 16. COLMENAR VIEJO

LOCALES PÚBLICOS OFICIALES DE CARÁCTER GRATUITO PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA, CALLE REAL 40 CON UNA CAPACIDAD PARA UNAS 200 PERSONAS, ESTANDO DISPONIBLE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE, DESDE LAS 08:00 A LAS 22:00 HORAS.
- PÓSITO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE DEL CURA NÚMERO 2, CON UNA CAPACIDAD PARA UNAS 100 PERSONAS, ESTANDO DISPONIBLE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE, DESDE LAS 08:00 A LAS 22:00 HORAS.

#### 17. GARGANTA DE LOS MONTES

LOCAL OFICIAL DE USO PÚBLICO Y GRATUITO PARA LA CELEBRACIÓN DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CULTURAL DE GARGANTA DE LOS MONTES, EDIFICIO SITO EN PLAZA DEL POCILLO 1, QUE PODRÁ SER UTILIZADO TODOS LOS DÍAS DE CAMPAÑA ELECTORAL, DESDE LAS 17:00 HASTA LAS 21:00 HORAS.

#### 18. GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- LOCAL MUNICIPAL SITO EN PLAZA DEL CAMPILLO 1 (SALÓN DE ACTOS) DE GARGANTILLA DEL LOZOYA, ASÍ COMO LA CASA DE CULTURA DE PINILLA DE BUITRAGO, SITA EN CALLE TABERNA.

EN CUANTO A LOS HORARIOS SERÁN DE MAÑANA DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE TARDE DE 17:00 A 20:00 HORAS.

#### 19. GASCONES

LOCAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO CULTURAL SITO EN LA PLAZA DEL ÁNGEL N° 5, PREVIA SOLICITUD.

#### 20. GUADALIX DE LA SIERRA

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS ELECTORALES:

- SALÓN DE ACTOS DE EDIFICIO POLIVALENTE, DURANTE SU HORARIO DE APERTURA Y/O DISPONIBILIDAD.
- CAMINO DE CHOZAS, JUNTO AL MERCADILLO.
- PLAZA CONSISTORIAL.
- PLAZA DEL EGIDO.

#### 21. HIRUELA (LA)

LOS LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN HORARIO DE 12:00 A 14:00 HORAS PREVIA PETICIÓN.

#### 22. HORCAJO DE LA SIERRA

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.

#### 23. HORCAJUELO DE LA SIERRA

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALA POLIVALENTE UBICADA EN LA PLAZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 6 PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL MISMO.

#### 24. HOYO DE MANZANARES

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

LOCALES INTERIORES:

- SALÓN LAS CIGÜEÑAS (PLAZA DE LA IGLESIA) CAPACIDAD 200 PERSONAS CON MEGAFONÍA.

LUGARES EXTERIORES:

- PLAZA CERVANTES.
- PLAZA MAYOR.
- POLIDEPORTIVO.

**25. LOZOYA**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE PLENOS AYUNTAMIENTO, SITO EN PLAZA MAYOR N° 1.

**26. LOZOYUELA, NAVAS, SIETEIGLESIAS**

LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y CASA DE CULTURA DE LOZOYUELA.
- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y CASA DE CULTURA DE SIETEIGLESIAS.
- PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y CASA DE CULTURA DE LAS NAVAS DE BUITRAGO.

HORARIOS: DE 12:00 A 21:00 HORAS PREVIA COMUNICACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA LA ENTREGA DE LAS LLAVES DE LOS LOCALES.

**27. MADARCOS**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO POLIVALENTE UBICADO EN LA PLAZA DE LA IGLESIA, N° 1.

**28. MANZANARES EL REAL**

LOCALES OFICIALES PARA ACTOS CAMPAÑA ELECTORAL:

- CALLE CAÑADA, 24, SALÓN DE LOS ESPEJOS (CASA DE CULTURA), CAPACIDAD APROXIMADA 50 PERSONAS, DÍAS DE UTILIZACIÓN DE JUEVES A DOMINGO DE 17.00 A 22.00 HORAS.

**29. MIRAFLORES DE LA SIERRA**

LOCALES OFICIALES DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CASA DE LA JUVENTUD (CARRETERA DE BUSTARVIEJO, N° 53), SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.
- SALÓN DE PLENOS SITO EN CALLE JERÓNIMO SASTRE, N° 4.
- CENTRO CULTURAL VILLA DE MIRAFLORES (TRAV. CARRETERA DE BUSTARVIEJO).

TODOS ELLOS CON HORARIO DE UTILIZACIÓN DÍAS LABORABLES DE MARTES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 21:00 HORAS, Y SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12.00 A 14.00 HORAS Y DE 17:00 A 21:00 HORAS.

LUGARES PÚBLICOS DE USO GRATUITO DISPONIBLES PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- C/ CALVO SOTELO – ZONA PEATONAL (CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA).
- PLAZA DE ESPAÑA – JUNTO EDIFICIO AYUNTAMIENTO (CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA).

**30. MOLAR (EL)**

LUGARES PÚBLICOS Y LOCALES QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

- HOGAR DEL PENSIONISTA.
- SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL
- SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO PÚBLICO.
- PLAZA MAYOR.

**31. MONTEJO DE LA SIERRA**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS SERÁN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN HORARIO DE 5 A 8 DE LA TARDE, PREVIA PETICIÓN.

**32. MORALZARZAL**

LOCALES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA:

- SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA, AVDA SALVADOR SÁNCHEZ FRAS-CUELO 26, CON 542 BUTACAS, DEL 13 AL 23 DE JUNIO LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS Y EL DÍA 24 DE JUNIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00.
- SALA DE PROYECCIONES DEL HOGAR DE LOS MAYORES, CALLE ANTÓN 40, CON CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS, LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10:00 A 21:00 ININTERRUMPIDAMENTE.
- SALA DE ESTUDIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL, CALLE RONDÓN N° 12, CON CAPACIDAD PARA 25 PERSONAS, SÁBADOS 11 Y 18 DE JUNIO DE 10:00 A 21:00 HORAS ININTERRUMPIDAMENTE.

**33. NAVACERRADA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CASA DE LA CULTURA Y POLIDEPORTIVO CUBIERTO.

**34. NAVALAFUENTE**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS MUNICIPAL, CAMINO REAL DE BUSTARVIEJO, 2.

**35. NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- LOCAL MUNICIPAL SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, EN NAVARREDONDA, CASA CONSISTORIAL.
- LOCAL MUNICIPAL SITO EN PLAZA CONSTITUCIÓN N° 8 SAN MAMÉS (TENENCIA DE ALCALDÍA).

EN CUANTO A HORARIOS: DE MAÑANA DE 09.00 A 14.00 HORAS, Y DE TARDE DE 17.00 A 20.00 HORAS.

**36. PATONES**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO (PLAZA CONSTITUCIÓN, 1).

**37. PEDREZUELA**

EL LOCAL DESIGNADO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS ELECTORALES:

- ESCUELA DE LAS ARTES MUNICIPAL, SITA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 6.

**38. PINILLA DEL VALLE**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS RESERVADOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, DÍAS Y HORAS DE CELEBRACIÓN: CUALQUIER DÍA Y CUALQUIER HORA, PREVIO AVISO A ESTE AYUNTAMIENTO.

**39. PIÑUÉCAR-GANDULLAS**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS ELECTORALES:

- PIÑUÉCAR: SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, PLAZA MAYOR 1.

**40. PRÁDENA DEL RINCÓN**

NO EXISTEN LOCALES ESPECÍFICOS.

**41. PUEBLA DE LA SIERRA**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTO DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- PLAZA DE CARLOS RUIZ.

**42. PUENTES VIEJAS**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- MANGIRÓN Y CINCO VILLAS: SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 DE MANGIRÓN, SALVO VIERNES 24 DE JUNIO.
- SERRADA DE LA FUENTE: SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN LA CALLE REAL 8.
- PAREDES DE BUITRAGO: CASA DE CULTURA, SITA EN LA CALLE LA FUENTE.

**43. RASCAFIRÍA**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO “FERNANDO BENDITO”, SITO EN C/ MODESTO ORTEGA LOBÓN 14.
- SALA POLIVALENTE, SITA EN LA CALLE DE LA PAZ.

**44. REDUEÑA**

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO CULTURAL-CASA DE NIÑOS DE REDUEÑA, EN LA CALLE ERAS S/N, DE LUNES A SÁBADO.
- EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN PLAZA DE LA VILLA N° 1 DE LUNES A SÁBADO.

**45. ROBLEDILLO DE LA JARA**

LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO, PLAZA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA N° 1.

**46. ROBREGORDO**

LUGARES PÚBLICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE JUNTAS DEL AYUNTAMIENTO.

**47. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- PISTAS POLIDEPORTIVAS EXTERIORES, A UTILIZAR TODOS LOS DÍAS HASTA LAS 21:00 HORAS, EXCEPTO LOS MARTES Y JUARES DE 18:00 A 20:30 HORAS Y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 17:00 A 19:00 HORAS.
- CASA DE CULTURA “AGUSTÍN DE TAGASTE”, SALA DE CONFERENCIAS. A UTILIZAR TODOS LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 HASTA LAS 21:00 HORAS, Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10:30 A 14:00 Y DE 16:30 A 21:00.
- PLAZA DE TOROS, TODOS LOS DÍAS HASTA LAS 21:00 HORAS.

**48. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- PLAZA DE LA FUENTE, CON CAPACIDAD PARA 400 PERSONAS.
- PLAZA DEL TEJAR, CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS.
- PLAZA DE CONCHA ESPINA, CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS.
- AUDITORIO MUNICIPAL AL AIRE LIBRE, SITO EN LA AVDA. DE NAVARRONDÁN CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 6.000 PERSONAS.
- SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS, SITO EN LA CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA S/N, CON CAPACIDAD APROXIMADA PARA 200 PERSONAS.
- SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO “CLAUDIO RODRÍGUEZ” SITO EN LA AVDA. MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL S/N, CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS.
- SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO SOCIOCULTURAL “CLUB DE CAMPO” SITO EN LA AVENIDA FEDERICO CHUECA N° 5, CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS.
- SALÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN, SITO EN LA AVENIDA RAMÓN Y CAJAL NUM 15, CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS.
- ZONA TEMPLETE PASEO PABLO SARASATE, URBANIZACIÓN CLUB DE CAMPO.
- PARQUE MOSCATELARES, ENTRE AVDA. MATAPIÑONERA, CALLE SEVERO OCHOA Y CALLE TORRES QUEVEDO.

**49. SERNA DEL MONTE (LA)**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO, PREVIA RESERVA POR ESCRITO.

**50. SOMOSIERRA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

**51. SOTO DEL REAL**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALONES DE PRADO REAL SITOS EN CALLE ORDEN S/N.
- PARQUE DEL RÍO.
- APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

**52. TALAMANCA DE JARAMA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- SALÓN EL PUENTE EN CALLE VILLA, 1 PLANTA BAJA.

**53. TORRELAGUNA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- FRONTÓN MUNICIPAL, CALLE CERCAS, 4.
- EDIFICIO CON SALA POLIVALENTE EN C/ CONDE DE BARCELONA N° 8 1º PLANTA.
- EDIFICIO CASA DE LA CULTURA, PLAZA DE LA PAZ, 1. EXCEPTO EL SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DE 15:00 A 20:00 HORAS, AMPARÁNDOSE EN EL ART. 57, PÁRRAFO 2.
- PLAZA MAYOR N° 1 DE ESTE MUNICIPIO, EXCEPTO EL JUEVES 23 DE JUNIO DE 16:00 A 0:00 HORAS, AMPARÁNDOSE EN EL ART. 57, PÁRRAFO 2.

**54. TORREMOCHA DE JARAMA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- FRONTÓN MUNICIPAL SITO EN C/ RÍO JARAMA 20.

**55. TRES CANTOS**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- AUDITORIO MUNICIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA, CON CAPACIDAD PARA 135 PERSONAS. DISPONIBLE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL.
- SALÓN DE ACTOS DEL EDIFICIO 21 DE MARZO, CON CAPACIDAD PARA 120 PERSONAS, SITO EN LA CALLE VIENTO N° 2. DISPONIBLE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL. HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A 21.30 HORAS.

**56. VALDEMANCO**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO SITO EN CALLE LAS MALEZAS 4, ESTANDO RESERVADO PARA ESTE FIN LOS SÁBADOS Y DOMINGOS POR LA MAÑANA.

**57. VALDEPIÉLAGOS**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- FRONTÓN MUNICIPAL.

**58. VELLÓN (EL)**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CASA DE CULTURA DE EL VELLÓN, SITA EN CALLE PICOTA, 48. DURANTE TODA LA CAMPAÑA DE 10:00 A 00:00 HORAS.
- CASA DE CULTURA DE EL ESPARTAL SITA EN LA CALLE LA PALOMA, 7. DURANTE TODA LA CAMPAÑA DE 10:00 A 00:00 HORAS.
- VÍA PÚBLICA: PLAZA MAYOR DE EL VELLÓN: DURANTE TODA LA CAMPAÑA DE 10:00 A 21:00 HORAS.
- VÍA PÚBLICA: PLAZA DE LA IGLESIA DE EL ESPARTAL: DURANTE TODA LA CAMPAÑA, DE 10:00 A 21:00.

**59. VENTURADA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO CULTURAL DE COTOS DE MONTERREY, AVDA MONTERREY S/N.
- CASA DE LA CULTURA SITA EN CALLE ÁLAMOS 4.

**60. VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

- CENTRO POLIVALENTE SITO EN CALLE DEL PINO 30. PREVIA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO.

**Relación de emplazamientos autorizados para la colocación de propaganda electoral****1. ACEBEDA (LA)**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Marquesina principal.

Farolas (pancartas y banderolas).

Tablón de anuncios (uso exclusivo propaganda elecciones).

## 2. ALAMEDA DEL VALLE

Lugares de colocación de carteles y pancartas de carácter electoral:  
Contenedores y papeleras del municipio.

## 3. ALCOBENDAS

### RELACIÓN DE COLUMNAS “DE LIBRE EXPRESIÓN”, INSTALADAS EN EL MUNICIPIO PARA COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL.

Estas columnas solo podrán utilizarse para propaganda electoral, quedando prohibido instalar en ellas cualquier otro tipo de publicidad, durante la campaña electoral y no serán de asignación a ningún partido en particular.

1. En C/ Santiago Apóstol, esquina c/ Nuestra Señora del Pilar
2. C/ Nuestra Señora del Pilar, esquina Avda. de España.
3. C/ Bachiller Alonso López, esquina c/ Jarama.
4. Avda. de la Ermita, esquina Avda. Olímpica.
5. Paseo de la Chopera, esquina Avda. Camilo José Cela.
6. Paseo de la Chopera, esquina c/ Pintor Sorolla.
7. C/ Manuel de Falla, frente a c/ Maestro Guerrero.
8. Avda. de la Vega, esquina a c/ Francisca Delgado.
9. Avda. de España, esquina c/ Blas de Otero.
10. C/ Manuel de Falla, esquina c/ Constitución.
11. C/ Constitución, esquina c/ Pablo Picasso.
12. Paseo de la Chopera, esquina c/ Dr. Casimiro Morcillo.
13. C/ Marqués de la Valdavia esquina con c/ Orense.

### RELACIÓN DE LUGARES DONDE EXISTEN POSTES PARA INSTALACIÓN DE PANCARTAS:

1. C/ Marqués de la Valdavia (próximo al cruce con c/ Dr. Severo Ochoa)
2. C/ Manuel de Falla (próximo a c/ Isaac Albéniz).
3. C/ Manuel de Falla (próximo Avda. de Madrid).
4. C/ Mariano Sebastián Izuel (próximo al Centro de Arte).
5. C/ Pintor Velázquez (próximo a c/ Pintor Ribera).
6. Paseo de la Chopera (próximo a la Avda. de España).
7. C/ Marquesa Viuda de Aldama (próximo a Avda. de España).
8. C/ Francisco Gervás (próximo de Ctra. De Fuencarral).

### CALLES DEL MUNICIPIO DONDE SE ADMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE BANDEROLAS EN LAS FAROLAS DE ALUMBRADO:

- Avda. de Bruselas.
- Calle Francisca Delgado.
- Avda. Ermita.
- Bulevar de Salvador Allende.
- Avda. de la Vega.
- Avda. de España.
- Calle Constitución pares hasta el 106 e impares hasta el 121.
- Av. Madrid.
- Paseo de la Chopera pares 2 al 74 y 122 al final e impares del 1 al 41 y del 111 al final.
- Calle Manuel de Falla.
- Calle Marqués de la Valdavia pares del 2 al 94 y del 128 al final e impares del 3 al 87 y del 95 al final.
- Avda. del Dr. Severo Ochoa.
- Avda. Valdelaparra pares del 2 al 82 y del 100 al final e impares del 1 al 67.
- Avda. Miguel de Cervantes.
- Avda. de Ilusión.
- Calle de Gloria Fuertes.
- Avda. de Pablo Iglesias.

En las glorietas no se permitirá la colocación de propaganda electoral.

## 4. ATAZAR (EL)

Colocación de carteles en la fachada de las antiguas escuelas, avda. Presa de El Atazar y fachadas depósito en la calle Eras.

Colocación de pancartas y banderolas, en la avda. Presa de El Atazar y plaza Constitución.

## 5. BECERRIL DE LA SIERRA

Espacios disponibles para la colocación de carteles de propaganda electoral:

- 10 vallas de aglomerado de 1,80 por 4,00 metros, distribuidas por las calles más céntricas de la localidad.

## 6. BERRUECO (EL)

Colocación gratuita de propaganda electoral:  
Contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.

## 7. BERZOSA DEL LOZOYA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Colocación de carteles en la fachada del Centro Socio-cultural, calle Real 34; y en el muro de la Plaza Constitución.  
Colocación de pancartas y banderolas en la Plaza Constitución.

## 8. BOALO (EL)-CERCEDA-MATALPINO

Colocación gratuita de carteles en unos tableros que se pondrán al efecto en las zonas más concurridas de los tres núcleos de población, así como la posibilidad de colocación de banderolas en las farolas de las calles Puente de Madrid, avda. de Los Canteros, calle San Sebastián y avda. de Los Linares.

## 9. BRAOJOS DE LA SIERRA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Cristales marquesinas teléfono.

## 10. BUITRAGO DEL LOZOYA

Colocación de carteles de propaganda electoral en los expositores que a tal efecto se instalan en: Plaza de Picasso, avda. de Madrid, calle Soledad, plaza San Miguel, plaza Huerta de las Flores, calle San Lázaro y plaza de la Constitución.

## 11. BUSTARVIEJO

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Para la colocación de carteles de propaganda electoral los tablones municipales específicos situados en la plaza de la Constitución y en la calle Fuente Grande.

Para la colocación de banderolas de propaganda electoral, en las farolas de la red de alumbrado público de las calles Real, Carretera de Miraflores, Carretera de Cabanillas, Madrid, Fuente Grande y Cañada.

Autorizar la instalación de pancartas de propaganda electoral en los soportes existentes, a distancias, alturas y condiciones que garanticen la seguridad de personas y vehículos, en el parque de la calle Madrid, en los cruces de las calles Mayor y Real, Cañada y Feria, en el cruce del Cañito, en el cruce del Cristo, en la calle Real, en el cruce del Arroyo de las Ferminas con la carretera de Cabanillas, y en el graderío de la plaza de la Constitución.

## 12. CABANILLAS DE LA SIERRA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y carteles, colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas:  
Farolas de la calle Real.

## 13. LA CABRERA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles y pancartas:  
Tableros colocados a tal fin en la C/ Carlos Ruiz (lateral del Ayuntamiento).

## 14. CANENCIA DE LA SIERRA

No dispone de emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas.

## 15. CERVERA DE BUITRAGO

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Para la colocación gratuita de carteles, las farolas del alumbrado público del municipio, poniendo un aplique para la correcta colocación del cartel.

## 16. COLMENAR VIEJO

Los lugares para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral en este Municipio estarán ubicados en los lugares que a continuación se indican y con las superficies que también se señalan:

Plaza del Pueblo: Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.  
Glorieta de los Músicos: Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.  
Avenida de la Libertad número 37/39 (Plaza de la gasolinera): Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Calle Pirineos número 1 (Plaza junto a calle Magdalena): Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Los lugares para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral en este Municipio, estarán ubicados en los lugares que a continuación se indican y con las superficies que también se señalan:

Plaza del Pueblo: Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Glorieta de los Músicos: Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Avenida de la Libertad número 37/39 (Plaza de la gasolinera): Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Calle Pirineos número 1 (Plaza junto a calle Magdalena): Seis módulos de  $2 \times 1$  metros.

Avenida de San Agustín del Guadalix: 10.

Avenida de la Libertad (desde Plaza de la Constitución hasta Glorieta de los Canteros): 27. Calle de Madrid: 30.

Glorieta de Manuel Revelles: 15.

Paseo de la Ermita de Santa Ana (desde Glorieta Manuel Revelles hasta Glorieta de los Canteros): 22.

Avenida de los Remedios: 22.

Avenida del Mediterráneo: 27.

Avenida de Andalucía: 50.

Calle del Corazón de María: 18.

Calle de la Carretera Hoyo de Manzanares: 16.

Camino del Pozo Escalo: 12.

Glorieta de Santa Ana: 7.

Paseo de la Magdalena entre Glorieta de Santa Ana hasta Glorieta de "El Quijote": 13.

Glorieta de "El Quijote": 6.

Paseo de la Magdalena desde Glorieta de "El Quijote" hasta Glorieta Sargento Joga: 8.

Glorieta Sargento Joga: 8.

## 17. GARGANTA DE LOS MONTES

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, 30 metros cuadrados de las fachadas de los edificios públicos: Casa de la Cultura (Plaza del Pocillo nº 1) y Consultorios médicos locales (C/ Sn Isidro nº 5 y C/ Reina nº 19).

## 18. GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, unos 10 metros de valla correspondientes a recinto que rodea la Casa Consistorial, sita en la calle Carretas 34 de Gargantilla del Lozoya.

## 19. GASCONES

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Parada del Autobús y farolas de alumbrado público, debiendo responsabilizarse los partidos de su retirada una vez pasadas las elecciones.

## 20. GUADALIX DE LA SIERRA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Farolas de las distintas vías públicas, delimitándose las zonas según los grupos políticos que lo soliciten, debiendo responsabilizarse los partidos de su retirada una vez pasadas las elecciones, en el plazo de una semana desde el día de las votaciones.

## 21. HIRUELA (LA)

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Tablones de Anuncios municipales.

## 22. HORCAJO DE LA SIERRA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Cristales de las marquesinas del autobús.

## 23. HORCAJUELO DE LA SIERRA

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y elementos del mobiliario urbano.

## 24. HOYO DE MANZANARES

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Plaza de la Caldereta (salón de las cigüeñas), un módulo.

Plaza del Rosario (Parque Alcántara) dos módulos.

Plaza Cervantes dos módulos.

Glorieta Facundo Baelo un módulo.  
Polideportivo Municipal tres módulos.  
Gasolinera de Las Colinas un módulo.  
C/ Hurtada C/ Lanchas (Colegio) un módulo.  
Farolas sitas en: avda. Madrid, c/ Hurtada, avda. Berzosa, c/ Peña el Rayo y avda. Paloma.

#### **25. LOZOYA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Contenedores de basura y farolas.

#### **26. LOZOYUELA, NAVAS, SIETEIGLESIAS**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Tablones de anuncios que este Ayuntamiento tiene ubicados en los tres núcleos de población.

#### **27. MADARCOS**

Lugares disponibles para la colocación de propaganda electoral: marquesina de la parada del autobús.

#### **28. MANZANARES EL REAL**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Plaza del Pueblo: Vallas publicitarias (18 metros cuadrados).  
Las banderolas se podrán colocar en las farolas de las vías públicas, con reparto de las zonas por las diferentes candidaturas.

#### **29. MIRAFLORES DE LA SIERRA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Carteles en las columnas "demos" disponibles, sitas en la c/ José Yáñez nº 3 (Casa de la Cultura).  
Colocación de pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas:  
Calle Mayor, 10 farolas; Calle Jerónimo Sastre, 5 farolas; Calle del Río, 7 farolas; Carretera de Bustarviejo, 15 farolas.

#### **30. MOLAR (EL)**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Los carteles se podrán ubicar en los paneles municipales que se instalarán en la avda. de España (a la altura de la confluencia con C/ Almirante Martell), C/ Almirante Martell junto al C.U.E., en la c/ la Fuente, junto al parque La Alameda, en la Plaza Mayor y en el Paseo de Francia esquina con la avda. Pela la Pala.  
Las banderolas y pancartas se podrán colocar en las farolas de las distintas vías públicas, delimitándose las zonas según los grupos políticos que lo soliciten.

#### **31. MONTEJO DE LA SIERRA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Tablones de anuncios municipales.

#### **32. MORALZARZAL**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Plaza de la Constitución 6 paneles de publicidad.  
Avda Salvador Sánchez Frascuelo (acceso principal Plaza de Toros) 6 paneles de publicidad.  
Plazoleta de la Iglesia 6 paneles de publicidad.  
Paneles en soportes de alumbrado público en todas las calles del municipio (puesta a disposición gratuita los elementos de mobiliario urbano, siendo por cuenta de las candidaturas su instalación y retirada).

#### **33. NAVACERRADA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Tableros electorales que se ubican en la Plaza de Toros, Avenida de Madrid, Plaza del Doctor Gereda, calle Huertas, calle Manzanares, Plaza del Gargantón y Plaza de los Ángeles.

#### **34. NAVALAFUENTE**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Paneles destinados a tal fin en la Plaza San Bartolomé, Parking "Las Eras", Calle Eras de Abajo s/n, Polideportivo Municipal, calle Real 19 y plaza de Las Callejas (c/ Real 38).

**35. NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles: unos diez metros correspondientes al recinto que rodea la Casa Consistorial, sita en la plaza de la Constitución nº 1 de Navarredonda.

**36. PATONES**

Instalación de carteles: Frontón Municipal, sito en la avda. de Juan Prieto; Plaza de la Constitución y Avenida de Madrid.

**37. PEDREZUELA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles en los lugares designados a continuación con una medida de 1 x 2 metros:

Pº de la Ermita 10, 30 y 35; Calle Las Eras 31 y 90; Calle Eras de Cabrero 4; Avda Polideportivo s/n; acceso a Urbanización Montenebro; Farolas situadas en el Pº de la Ermita.

**38. PINILLA DEL VALLE**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y espacios habilitados por el Ayuntamiento.

**39. PIÑUÉCAR-GANDULLAS**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas: Piñuécar: Tablón de anuncios ubicado en la sede del Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor nº 1. Gandullas: Tablón de anuncios ubicado en la fachada del Ayuntamiento y Clínica Municipal de Gandullas, sito en la Plaza de la Sierra nº 1.

**40. PRÁDENA DEL RINCÓN**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas: No existen lugares específicos más allá del tablón de anuncios del Ayuntamiento y elementos del mobiliario urbano.

**41. PUEBLA DE LA SIERRA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, Carretera de Prádena del Rincón nº 6.

**42. PUENTES VIEJAS**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas: Mangirón: Tablón ubicado en la Plaza de la Constitución. Cinco Villas: Tablón ubicado en la Calle Iglesia. Serrada de la Fuente: tablón ubicado en esquina C/ Real con Carretera M-135. Paredes de Buitrago: Tablón ubicado en la C/ Rincón de la Iglesia.

**43. RASCAFIRÍA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas: Paneles informativos situados en la Plaza de la Villa (frente al Ayuntamiento), Plaza del Pilón (frente al Centro Básico de Salud) y en la plaza de La Paz. Pancartas en la Plaza de España, Avenida de El Paular en la bifurcación con la avenida de los Cascajales, avenida del valle con el cruce de la carretera de Miraflores, Entroque de la Calle de la Paz con la carretera M-604.

**44. REDUEÑA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles: Tableros de madera habilitados y situados en los siguientes espacios: zona de La Plaza, zona de Las Tres Casas, zona de Los Cardosos, zona Deportiva.

**45. ROBLEDILLO DE LA JARA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles: Un panel en la Casa de la Cultura, calle Fuente nº 8.

**46. ROBREGORDO**

No se dispone de emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

**47. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Carteles:

Avda. de Madrid:

- Junto a la Oficina de Policía local.
- Consultorio Local.
- Casa de la Juventud.

C/ Julián Berrendero, junto a Recinto Ferial.

C/ Camino Guadalix:

- Junto a Recinto Ferial.
- Junto a Parque Municipal.
- Solar situado entre c/ Euskadi y Plaza Dehesa de Moncalvillo.

C/ Reguera, zona Parque.

Plaza de la Constitución, junto a Hogar de Tercera Edad.

C/ Félix Rodríguez de la Fuente, frente a IES San Agustín.

C/ Abubilla, junto al Supermercado Ahorramas.

Avda. Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, junto a Supermercados Hiber.

Pancartas y Banderolas: En farolas de:

Avda. de Madrid.

Calle Julián Berrendero.

Avda. Alcalde Lorenzo Ginés Brandín.

Calle Lucio Benito.

Calle Félix Rodríguez de la Fuente.

**48. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Paneles:

- C/ Real, junto al C.E.I.P. Fuentesanta.
- Av. Valdelasfuentes con vuelta a la Av. Independencia.
- Av. Rosa Luxemburgo con vuelta a la Plaza de la Universidad Popular.
- C/ Vizcaya, junto al C.E.I.P. Antonio Buero Vallejo.
- Av. de Valencia, junto al C.E.I.P. San Sebastián.
- Av. Lomas del Rey, junto al C.E.I.P. Príncipe Felipe.
- Av. de Euskadi, frente al antiguo Colegio Público Miguel Hernández.
- Av. de Valencia c/v a Av. de Galicia.
- Av. de Navarrondán junto a Velódromo (frente a Av. del Ferrol).
- Av. de Extremadura c/v a Av. de Baunatal.
- C/ San Onofre c/v a Plaza de Andrés Caballero.
- Plaza de la Fuente, s/n.
- C/ Benasque c/v a C/ Pico de Aneto.
- Av. de la Independencia c/v a C/ Sevilla.
- Av. de Guadarrama c/v a Av. de la Sierra.
- C/ Asturias (entrada Centro Comercial La Viña).
- C/ Pilar c/v a Av. Párroco Miguel Ruiz Felguera.
- C/ Real c/v a C/ Estafeta.
- Av. de Rosa Luxemburgo, mediana (frente preescolar Príncipe Felipe).
- Av. de Navarrondán, entrada Recinto Ferial Parque de la Marina.
- C/ Real junto al C.E.I.P. V Centenario.
- Av. de Moscatelar c/v a C/ Azarquiel.
- Av. de Colmenar Viejo c/v a C/ Infantas.
- Av. de Cataluña c/v a C/ Isla de la Palma.
- Plaza de Concha Espina (paseo central).
- Plaza de Dolores Ibárruri (paseo central).
- Plaza de Antonio de Cabezón (paseo central).

**Banderolas:**

Calle Real	72 farolas
Avenida España	42 farolas
Avenida de la Sierra	30 farolas
Avenida de Baunatal y Plaza Andrés Caballero	21 faroles (paseo central)
Avenida de Rosa Luxemburgo	24 farolas
Avenida de Lomas del Rey	19 farolas
Avenida de Valdelasfuentes	16 farolas
Avenida de Guadarrama	24 farolas
Avenida de la Independencia	8 farolas
Avenida de Maximiliano Puerro del Tell	11 farolas
Calle Asturias	24 farolas
Avenida de Colmenar Viejo	9 farolas
Calle del Pilar	18 farolas
Avenida de los Reyes Católicos	11 farolas
Avenida de Murcia	45 farolas
Avenida de Navarrondán	24 farolas
Avenida de Valencia	90 farolas
Avenida de Andalucía	9 farolas
Avenida de la Plaza de Toros	7 farolas
Calle Doctor Fleming	10 farolas
Avenida Matapiñonera	16 farolas
Calle Cristo de los Remedios	20 farolas
Calle María Santos Colmenar	20 faroles (paseo central)
Calle Silvio Abad	6 farolas
Avenida de Tenerife	15 farolas
Avenida de los Pirineos	47 farolas
Calle Alonso Zamora Vicente	112 farolas
Calle José Hierro	46 farolas
Calle Salvador de Madariaga	50 farolas
Calle María Moliner	14 farolas
Avenida de la Dehesa	38 farolas
Paseo de Europa	20 farolas
Avenida Sierra Nevada	100 farolas
Calle Julio Rey Pastor	40 farolas
Calle Poeta Rafael Morales	14 farolas
Calle Alejandro Casona	26 farolas
Calle Rosa Chacel	14 farolas
Calle Clara Campoamor	13 farolas
Avenida de Castilla-La Mancha	14 farolas
Avenida de Castilla y León	61 farolas
Avenida de Aragón	34 farolas
Avenida de Moscatelar	22 farolas
Calle Fuerteventura	31 farolas
Avenida de Cataluña	37 farolas
Avenida de Euskadi	14 farolas
Avenida de Antonio Machado	27 farolas
Avenida de Galicia	13 farolas
Avenida de Extremadura	6 farolas
Avenida de Portugal	24 farolas
Avenida de Navarra	24 farolas
Avenida de Miguel Hernández	42 farolas
Avenida de Madrid	17 farolas
Calle Cervantes	13 farolas
Calle María Auxiliadora	13 farolas
Calle Canarias	9 farolas
Calle Perpetuo Socorro	11 farolas
Calle San Onofre	1 farola
Calle Mayor	10 farolas
Calle Real Vieja	12 farolas
Calle Juan XXIII	18 farolas
Calle Leopoldo Gimeno	15 farolas
Avenida del Cerro del Águila	5 farolas
Avenida del Camino de lo Cortao	14 farolas
Travesía del Socorro	18 farolas
Calle Martín Chirino	57 farolas
Calle Gloria Fuertes	12 farolas
Avenida del Coto de Doñana	24 farolas
Bulevar Picos de Europa	22 farolas
Bulevar Sierra de Albarracín	74 farolas
Avenida de la Albufera	44 farolas
	80 farolas

**49. SERNA DEL MONTE (LA)**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles: las farolas y marquesinas del municipio.

**50. SOMOSIERRA**

No dispone de emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas.

**51. SOTO DEL REAL**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Avda. Calvo Sotelo (antigua parada del autobús).

Avda. Chozas de la Sierra y Avda. Víctimas del Terrorismo.

C/ Viñas.

Plaza de la Villa (Fachada edificio Municipal, antiguas galerías Matesanz).

**52. TALAMANCA DE JARAMA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Carteles: las fachadas de todos los inmuebles municipales, salvo los protegidos desde el punto de vista urbanístico o arqueológico (Casa Consistorial, Ábside Mozárabe y restos de muralla).

Pancartas y banderolas: Todas las calles del municipio, excepto los tramos que bordean la casa consistorial.

**53. TORRELAGUNA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

No se fija por el Ayuntamiento emplazamiento concreto, pudiéndose colocar en cualquier lugar disponible, siempre con la autorización de los vecinos afectados y evitando que se puedan producir molestias innecesarias a las personas.

**54. TORREMOCHA DE JARAMA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Farolas izquierda y derecha de la entrada la población.

Vallas exteriores del recinto polideportivo municipal.

**55. TRES CANTOS**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:

Cinco cilindros de 108 cms de diámetro por 170 cms de alto situados en los lugares siguientes:

Plaza de las Víctimas del Terrorismo.

Plaza de las Once Colmenas.

Plaza de la Estación.

Plaza del Arco Iris.

Plaza del Ayuntamiento.

Banderolas (en las farolas): 687 unidades en plano adjunto que se facilitará a las candidaturas presentadas.

Paneles informativos: 50 unidades de 1,40 × 1,20 metros por las dos caras, en plano adjunto que se facilitará a las candidaturas presentadas.

**56. VALDEMANCO**

Espacios disponibles para la colocación de carteles: Papeleras y carteles por todo el municipio.

**57. VALDEPIÉLAGOS**

No dispone de emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas.

**58. VELLÓN (EL)**

Espacios disponibles para la colocación de carteles:

Pared exterior del Frontón Municipal de El Vellón.

Pared exterior del Frontón Municipal de El Espartal.

Contenedores de papel, vidrio y residuos orgánicos.

Para las pancartas y banderolas, la Vía Pública, previa autorización de los particulares que afecten a sus bienes.

**59. VENTURADA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas:  
Espacios públicos, autorizándose exclusivamente la colocación e instalación mediante elementos provisionales no fijos.

**60. VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

Emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles:  
Fachada del Centro Polivalente, en la calle Pino 30 de este municipio.

Y para que conste y cumplir con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a 17 de mayo de 2016.—La secretaría de la Junta Electoral de Zona (firmado).

(03/18.141/16)

